



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°688-2024-CF-FIIS

Callao, 13 de Diciembre del 2024

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad de Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Diciembre del 2024, respecto a la designación del Coordinador del CICLO DE NIVELACIÓN 2025-N, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, estando lo contemplado en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, estando contemplado en el Artículo 76° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que a la letra dice: “La Universidad programa un ciclo de nivelación anual con una duración de dos meses, que permite al estudiante su nivelación de créditos, en relación a la fecha de inicio de sus estudios. El Reglamento de Estudios detalle alcances y funcionalidad”;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 348° inc. 348.27 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, son Derechos de los Estudiantes “Contar con un Ciclo Académico de Nivelación anual”

Que, con Resolución N°296-2023-CU de fecha 15 de noviembre de 2023; se aprueba la Programación de las Actividades Académicas del año 2024-A y 2024-B; Ciclo de Nivelación 2025-N y Exámenes de Aplazados 2025-S, de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del día viernes 13 de Diciembre del 2024, se acordó designar al DR. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ, Docente Ordinario en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del CICLO DE NIVELACIÓN 2025-N, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

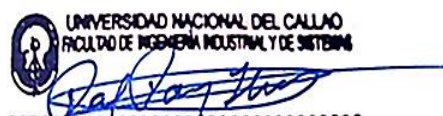
El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, al DR. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ, Docente Ordinario en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva como Coordinador del CICLO DE NIVELACIÓN 2025-N, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Señora Rectora, VRA, VRI, URA e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Mg. JOSE ANTONIO FAFAN AC
SECRETARIO ACADÉMICO